

Entrenamiento

Programa DE ENTRENAMIENTO PRACTICO INTENSIVO PARA LOS ALUMNOS DE LA
ESCUELA DE TECNICOS EN METEOROLOGIA SINOPTICA

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Prof.: Lic. E.A. Lichtenstein,
Profesor Titular.

1. Objetivo

Posibilitar al alumno la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos con el fin de una mejor capacitación para el ejercicio de la profesión.

2. Forma de entrenamiento

Bajo la conducción de personal docente, el alumno realizará las tareas en tiempo real.

3. Lugar donde se realiza

Departamento de Meteorología de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires, Fuerza Aérea Argentina, Comando de Regiones Aéreas; Estación Meteorológica del Aeroparque y Oficina Meteorológica de Ezeiza; Servicio Meteorológico Nacional y Servicio Regional.

4. Período

Del 2 al 27 de febrero de 1981, en la Facultad.

Del 2 al 20 de marzo en dependencias conexas al SMN.

5. Áreas de entrenamiento

5.1 Observación meteorológica.

5.2 Elaboración de la información meteorológica.

5.3 Análisis.

5.4 Pronóstico.

5.5 Aplicaciones a Meteorología Aeronáutica, Meteorología Marítima y el Agro.

6. Desarrollo del entrenamiento en el Departamento de Meteorología6.1 Tareas

6.1.1 Recopilación de datos por líneas (Círculo "A") del SMN, en caso de mal funcionamiento en la recepción de los mismos por la emisión de ATTY de Gral. Pacheco. En caso de mal funcionamiento en ambos sistemas de comunicaciones, los datos deben ser traídos por mensajero desde la sede de la Central de Comunicaciones del SMN. Datos completos de 12 TMB, VTPR y SATNO de 00 TMB.

6.1.2 Recepción de información de satélites (NOAA-6 o METEOR 2). En caso de serlo debe tenerse copia u original de foto del SMN.

6.1.3 Transcripción de los datos en mapas sinópticos, secuencias, diagramas aerológicos y cortes verticales.

AN

- 6.1.4 Análisis de superficie, altura, espesor e isobárico.
 6.1.5 Discusión de mapas y guía para los pronósticos.
 6.1.6 Carta prevista de superficie de 12 TMD del día siguiente.
 6.1.7 Ubicación de nubes e hidrometeoros en dicha carta.
 6.1.8 Formulación de pronósticos para el usuario general, incluyendo temperaturas extremas.
 6.1.9 Pronóstico para las actividades marítimas y portuarias.
 6.1.10 Pronósticos aeronáuticos.
 6.1.11 Verificación de los pronósticos.
 6.1.12 Horario: 9 a 12 y 13 a 17 hs, de lunes a viernes.

7. Desarrollo del entrenamiento en dependencias de la Fuerza Aérea Argentina

7.1 Subdivisión en grupos

Los alumnos serán divididos en tres grupos, que alternarían en las siguientes dependencias:

Grupo A - Del 2 al 6 de marzo en Aeroparque.
 Del 9 al 13 de marzo en Ezeiza.
 Del 16 al 20 de marzo en el Servicio Regional.

Grupo B - Del 2 al 6 de marzo en Ezeiza.
 Del 9 al 13 de marzo en el Servicio Regional
 Del 16 al 20 de marzo en Aeroparque

Grupo C - Del 2 al 6 de marzo en el Servicio Regional
 Del 9 al 13 de marzo en Aeroparque
 Del 16 al 20 de marzo en Ezeiza

7.2 Tareas específicas y horarios

7.2.1 Aeroparque

Comprende el área observación meteorológica. Se realizará bajo la dirección de personal observador del Comando de Regiones Aéreas.
 Los grupos serán divididos en 1 y 2. El 1 hará el turno de 6:30 a 11:30 y el 2 de 12:30 a 17:30.

7.2.2 Ezeiza

Comprende el área aplicación a la aeronáutica. Se realiza bajo la dirección de personal pronosticador del Comando de Regiones Aéreas.
 Horario: de 6:00 a 12:00.

7.2.3 Servicio Regional

Comprende las áreas análisis, pronóstico y aplicación a las actividades marítimas y portuarias.
 Se realizará bajo la dirección de personal profesional del Servicio Meteorológico Nacional. Horario: de 9:00 a 12:00 y de 13:00 a 17:00.

195



7.3 Las tareas del entrenamiento práctico-intensivo en dependencias de la Fuerza Aérea Argentina serán supervisadas por un funcionario del Servicio Meteorológico Nacional y coordinadas con el mismo por el encargado del entrenamiento práctico-intensivo de la Facultad.

8. Participación

Participación de los alumnos regulares del Curso Técnico en Meteorología Sinóptica.

9. Aprobación

El entrenamiento práctico-intensivo sólo podrá aprobarse si la asistencia del alumno supera el 80% de los días programados, además de un informe favorable del Servicio Meteorológico Nacional y del encargado del entrenamiento en la Facultad.

ARM